

180
 En la villa de ... la tozaron pagada
 por el aumento echo ala Contribucion Extra
 ordinaria del dño el Fiel Medidor ena
 penada a 19 de Mayo de 1780 lo que a rise
 al Car^{to} Intend^{te} de esa Prov^a para que
 mandare a vni la tozaren inmediateam^{te}
 a una Ferreteria de Rentas, antes de que
 cumpliere el año último de 1780, quien
 contesto ha rexlo assi por renidos, pero
 haviendose parado mas de un mes sin
 que se haia verificado el pago, me heo
 en la precisión para cumplir con lo
 mandado por el Rey de que dize
 de vni, pare el dador con orden de
 permanecer en esta villa hasta que
 le constare haver vni, pagado dho

